

"Una Vida Sin Violencia: Es Tu Derecho"

Cortazar, Guanajuato a 31 de enero del 2025

ASUNTO: Se emite respuesta
N° DE FOLIO: 110195900002225

SOLICITANTE
PRESENTE.

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información registrada con número de folio **110195900002225**, y derivado del procedimiento de búsqueda, solicitando a la dependencia correspondiente de la información, por lo que, al cumplir los tiempos otorgados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

La **Secretaría del Ayuntamiento**, en relación a la solicitud de información donde refiere lo siguiente:

“Solicito acceso a los documentos -cualquiera que sea su denominación- de los informes mensuales elaborados por la Secretaría del Ayuntamiento de Cortazar enviados al Poder Ejecutivo del Estado sobre los avances de la Declaratoria de Alerta de Género en Guanajuato, correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024, que conforme a las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim) deberían haberse hecho públicos y entregado a esa instancia con base en el numeral 1.2 del propio dictamen de la Declaratoria oficial:

“1. Prevención

1.2. Informar sobre los avances de la implementación de acciones relacionadas con el proceso de AVGM durante la última semana de cada mes.”

Así como con fundamento en los propios indicadores proporcionados por el Poder Ejecutivo mediante la solicitud de acceso a la información 111100500361724 que indica que al respecto se documentará la acción 1.2.1. conforme a la periodicidad expresada, los indicadores expuestos y sus medios de verificación, solicito esa documentación por cada una de las acciones correspondientes a las 21 recomendaciones de la AVGM que le correspondan al municipio de Cortazar como institución coadyuvante.

"Una Vida Sin Violencia: Es Tu Derecho"

"Número de acción 1.2.1. Informar de manera mensual a la sociedad del estado de Guanajuato, los avances en la implementación de acciones de la AVGM, vía informe redactado y publicado en el sitio web oficial, así como transmitido en videoconferencia en vivo a través de las redes sociales oficiales, mediante mensajes claros, con lenguaje accesible a toda la población, con lenguaje de señas y subtitulado." (sic)

"En el periodo marcado en la solicitud con número de folio 11095902225 a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, No se cuenta con la información de la Gestión y/o actividades relacionadas con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la violencia contra las Mujeres (CONAVIN) debido al cambio de Gobierno y la conformación del Comité de Integrantes del Consejo de AVGM MUNICIPAL.

Sin embargo, se está trabajando en el tema en coordinación con el Gobierno del Estado y se procederá a enviar información a partir del año 2025.

Así, como No se cuenta con la información respecto a la solicitud 111100500361724, debido a que no se recibió ninguna notificación con este número de folio, por lo que no es posible dar información..." (sic)

Por tanto, esta Unidad de Transparencia le informa que dentro de nuestro dominio y recepción de solicitudes no se maneja los números de folio con inicio 111100, porque la plataforma de este sujeto obligado arroja los dominios de inicio 110195, por lo que desconocemos lo solicitado en el folio 111100500361724.

Esta Unidad de transparencia da cumplimiento en cuanto a las gestiones administrativas reuniendo la información necesaria acorde a lo previsto en los artículos 24, 27 fracción VIII, 48 y de más de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido y quedo de Usted para cualquier duda y/o aclaración.

A T E N T A M E N T E
"EL LEGADO DE NUESTRA HISTORIA"

LIC. ABRAHAMM BALDERAS CHIMAL
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO.

"Una Vida Sin Violencia: Es Tu Derecho"

Cortazar, Guanajuato a 14 de enero del 2025

ASUNTO: Se emite respuesta
N° DE FOLIO: 110195900002925

**SOLICITANTE
PRESENTE.**

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información registrada con número de folio **110195900002925**, y derivado del procedimiento de búsqueda, solicitando a la dependencia correspondiente de la información, por lo que, al cumplir los tiempos otorgados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

La **Dirección de diversidad sexual**, en relación a la solicitud de información donde refiere lo siguiente:

"Solicito acceso a los documentos -cualquiera que sea su denominación- del informe mensual elaborado por el Municipio de Cortazar sobre la Declaratoria de Alerta de Género en Guanajuato, correspondiente al mes de enero de 2025, que conforme a las 21 recomendaciones emitidas por la Conavim y la matriz de 40 acciones acordadas con el Gobierno del Estado de Guanajuato deben hacerse públicos en la última semana de cada mes, obligación que le compete en atención a ser uno de los 17 municipios alertados para cumplir con la recomendación 1.2. del rubro de prevención, número de acción específica 1.2.1 de acuerdo con la matriz de recomendaciones, acciones, instituciones responsables y coadyuvantes, indicadores y medios de verificación aplicable:

1. Prevención

1.2. Informar sobre los avances de la implementación de acciones relacionadas con el proceso de AVGM durante la última semana de cada mes.

Número de acción 1.2.1. Informar de manera mensual a la sociedad del estado de Guanajuato, los avances en la implementación de acciones de la AVGM, vía informe redactado y publicado en el sitio web oficial, así como transmitido en videoconferencia en vivo a través de las redes sociales oficiales, mediante mensajes claros, con lenguaje accesible a toda la población, con lenguaje de señas y subtulado". (sic)



"Una Vida Sin Violencia: Es Tu Derecho"

"La Dirección de Diversidad Sexual de este municipio no tuvo ninguna participación ni funciones durante el mes de enero de 2025, debido a que no teníamos conocimiento de las plataformas mencionadas. Fuimos invitados en dichas plataformas hasta el mes de febrero de 2025, con el objeto de conocer de qué se trataba la iniciativa y evaluar la posibilidad de colaborar en alguna acción.

Sin embargo, le hago de su conocimiento que, en febrero de 2025, se hizo visible internamente el reglamento aprobado por las autoridades del Honorable Ayuntamiento, el cual aún no ha sido publicado en el periódico oficial del Estado de Guanajuato, por lo que se encuentra pendiente su formalización.

Cabe señalar que, hasta el momento, se están implementando estrategias de trabajo para poder participar en las plataformas correspondientes, ya que tanto en el mes de enero como en el mes de febrero de 2025 no hemos tenido ninguna función relacionada con las 21 recomendaciones emitidas por la CONAVIM ni con la matriz de 40 acciones acordadas con el Gobierno del Estado de Guanajuato." (sic)

Esta Unidad de transparencia da cumplimiento en cuanto a las gestiones administrativas reuniendo la información necesaria acorde a lo previsto en los artículos 24, 27 fracción VIII, 48 y de más de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido y quedo de Usted para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE
"EL LEGADO DE NUESTRA HISTORIA"

LIC. ABRAHAMM BALDERAS CHIMAL

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO.



Gobierno Municipal de Cortazar

Portal Constitución 116 • Zona Centro • Cortazar, Gto. México

411 160 3800 • www.cortazar.gob.mx